

Montevideo, diciembre 18 de 2007.-

## **DEPARTAMENTO PUERTO DE MONTEVIDEO**

**COMUNICADO: 01/2007**

### **DIVISIÓN CONTROLES - OPERATIVO BALANZAS -TIMBRADO**

Se comunica al personal y a las empresas de transporte profesional de cargas que a partir del día de la fecha, para el INGRESO / EGRESO de contenedores se podrá pesar indistintamente en los Accesos Maciel y Florida **de acuerdo a las disposiciones que esta ANP dicte con respecto al flujo operativo de las Balanzas.-**

Además las empresas profesionales de cargas al gestionar el cierre de una operativa de Ingreso de contenedor cargado o vacío, podrán iniciar una nueva gestión operativa referente a contenedores presentando la documentación correspondiente (O/Trabajo con todos los datos, DUA, Factura; ANP, etc).-

Se destaca que por lo anteriormente mencionado los Timbrados de Ingreso o Salida indiferentemente deberán darle gestión e ingresar los datos de estas O/Trabajo en el Sistema de Accesos.-

Con respecto a las mercaderías sueltas (no graneles) se utilizará el mismo procedimiento anteriormente descrito, pero solamente en las Balanzas situadas en Acceso Florida.-

Nestor Fernandez Lettieri  
Jefe de Departamento (i)